



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2720-2300, extensión 102

www.unacifor.edu.hn

MEMORANDO

SEC- 24 -2021



PARA:

M.Sc. Miguel Angel Velásquez, Vicerrector Académico
M.Sc. Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Postgrado
M.Sc. Karla Pineda, Vicerrectora Administrativa
M.Sc. Oscar Leverón Zavala, Director Escuela de Ciencias Forestales
M.Sc. Nelson Mejía, Director Escuela de Ambiente y Desarrollo
M.Sc. Luis Zepeda, Director de Escuela de Negocios
Dr. Dani Oved Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo
M.Sc. Ollie Romero, Directora de Centros Regionales Universitarios
M.Sc. Kenia Márquez, Directora de Innovación Educativa
Lic. Mirian Baires, Directora de Bienestar Estudiantil
Ing. Jorge Gómez, Director de Tecnologías de Información
Ing. José Luis Montecinos, Director de Estudios de Investigación
MAE. José Francisco López, Director de Estudios de Posgrado
MAE. Daniel Villatoro, Director de Administración y Finanzas
M.Sc. Vanessa López, Directora de Docencia y Desarrollo Curricular
M.Sc Mercedes Donayra Martínez Directora de Producción y Comercialización
Abg. José Santos Hernández, Auditor Interno
M.Sc. Christhel Argueta, Representante Docentes Escuela de Ambiente y Desarrollo
Ing. José Antonio Rodríguez, Representante Docentes Escuela de Negocios
M.Sc Rolando Meza Palma, Representante Docentes Escuela de Ciencias Forestales
Dr. Kevin Cruz, Director de Evaluación y Acreditación
M.Sc. Iván Guillén, Director de Estudios Tropicales
Bach. Jamil Zael López, Representante estudiantil, Escuela de Ambiente y Desarrollo
Bach. Edgar Emilio Castro, Representante estudiantil, Escuela de Ciencias Forestales

DE: Abogada
Flor de María Batres

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria del Consejo de Dirección Universitario

FECHA: 12 de julio, 2021

Con instrucciones del presidente del Consejo de Dirección Universitario, por este medio se le convoca a sesión extraordinaria virtual, el martes 13 de julio de 2021, a las 10:00 A. M.

Se adjunta el enlace para su ingreso.
<https://meet.google.com/uqw-fmen-dak>

Atentamente,

Copia: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2720-2300, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



AGENDA

Sesión extraordinaria No. 51, Consejo de Dirección Universitario
Universidad Nacional de Ciencias Forestales
(UNACIFOR)

FECHA: **Martes 13 de julio, 2021**
HORA: **10:00 A. M.**
LUGAR: **Sala virtual**

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios
3. Discusión y aprobación de la agenda.
4. Aprobación de presentación de solicitud ante la Secretaría de Finanzas para modificación presupuestaria del grupo 10,000 orientada a la aplicación del ajuste del salario mínimo, según acuerdo ejecutivo 001-2021 de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
5. Cierre de la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2720-2300, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



ACTA NÚMERO 51 SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIO

**CDU-E-051-2021
(Modalidad Virtual)**

En la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, el martes 13 de julio de 2021, siendo las nueve y diez y quince minutos de la mañana, se dio inicio a sesión extraordinaria número cincuenta y uno (51) del Consejo de Dirección Universitario, CDU, en modalidad virtual, con la participación de los Consejeros: Dr. Emilio Esbeih, quien preside, (Preside), Doctor Dani Oved Ochoa, Master José Francisco López, Máster Vanessa López, Máster Oscar Leverón, Máster Nelson Mejía, Máster Luis Zepeda, Master Mercedes Donayra Martínez, Máster Mirian Baires, Master Kenia Márquez, Ingeniero José Luis Montecinos, Ingeniero Jorge Gómez, Máster Iván Guillen, Máster Antonio Rodríguez, Máster Christhel Argueta, Máster Jorge Rolando Meza, Abogado José Santos Hernández, Representante Estudiantil Edgar Padilla, Representante Estudiantil, Jamil Zael López, Abg. Flor de María Batres.

PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Se comprueba el quorum y teniendo el número necesario para desarrollar la sesión, la Secretaria del Consejo de Dirección Abogada Flor de María Batres Meana, procede a informar al Consejo de Dirección que enviaron excusa, La Máster Elda Fajardo, El Máster Antonio Rodríguez y el Máster Miguel Velásquez por estar en clases de Doctorado, el Dr. Kevin Cruz por encontrarse mal de salud, y el Máster Daniel Villatoro, Máster Rolando Meza y el Ingeniero José Luis Montesinos por tener programada clase a esta hora y le cede la palabra al presidente del Consejo para que de inicio a la sesión, el Dr. Esbeih da por iniciada la sesión siendo las 10:15 A.M.

PUNTO NÚMERO DOS: INVOCACIÓN A DIOS.

La Máster Ollie Romero dirige la invocación a Dios.

PUNTO NÚMERO TRES: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2720-2300, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



La Secretaria del Consejo procede a dar lectura a la agenda, concluida la lectura el Dr. Emilio Esbeih procede a someter a discusión la agenda y en virtud de no haber consultas ni dudas ni objeciones se solicita se apruebe la misma escribiendo en el Chat de la reunión, la agenda se aprueba por todos los presentes.

AGENDA

Sesión extraordinaria No. 51, Consejo de Dirección Universitario Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)

FECHA: **Martes 13 de julio, 2021**
HORA: **10:00 A. M.**
LUGAR: Sala virtual

6. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
7. Invocación a Dios
8. Discusión y aprobación de la agenda.
9. Aprobación de presentación de solicitud ante la Secretaría de Finanzas para modificación presupuestaria del grupo 10,000 orientada a la aplicación del ajuste del salario mínimo, según acuerdo ejecutivo 001-2021 de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
10. Cierre de la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GRUPO 10,000 ORIENTADA A LA APLICACIÓN DEL AJUSTE DEL SALARIO MÍNIMO, SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 001-2021 DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Dr. Emilio Esbeih toma la palabra y expresa que esta sesión es muy corta porque sólo se tiene un tema, en el que se necesita se emita una resolución del honorable Consejo de Dirección Universitario que permita ir adjunta a un oficio a la Secretaría de Finanzas, solicitando la autorización para poder aplicar el salario mínimo a los colaboradores que están bajo ese rango salarial ya el salario mínimo es una ley del Estado y presume que por los formalismos gubernamentales, la Institución debe agotar esta instancia y solicitar en el máximo órgano tal autorización, que se le



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES

UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2720-2300, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



otorgue la venia para que él como Rector y Representante Legal, pueda enviar oficio a la Secretaría de Finanzas para poder aplicar el Salario Mínimo, Para todos es vital la aprobación esta mañana de este tema porque justamente este honorable Consejo anteriormente aprobó hacer un movimiento del presupuesto remanente para fortalecer el renglón de prestaciones sociales, considerando que hay varios colaboradores que por diferentes circunstancias han enviado a la Rectoría su petición para que se le pueda liquidar al 100% sus prestaciones y consecuentemente estos recursos que vamos a trasladar los necesitamos para poder cubrir esas peticiones que son varias y que las tenemos en lista de espera mientras tanto se pueda tener la modificación presupuestaria, así que una y otra cosa están amarradas así que es importante allanar este primer paso y poder llevar esa resolución el día de mañana y posteriormente poder hacer la modificación presupuestaria para lo cual ya tenemos una resolución ya tendremos una resolución de este honorable consejo; le cede la palabra a la Vicerrectora Administrativa la Máster Karla Pineda, previo a ello el Máster Francisco López pregunta, y expresa, Dr. Me confundí porque Usted menciona que ¿ el cambio va a fortalecer la parte de prestaciones sociales? él Dr. Esbeih responde, eso de remover recursos remanentes del grupo 10000 al renglón de prestaciones sociales fue aprobado en la sesión anterior; el Máster Francisco expresa, listo entendido; continúa expresando el Dr. Esbeih, sin embargo nos hemos enterado que, no podemos caminar ese proceso entre tanto no se allane este proceso de autorizar la autorización de aplicar el salario mínimo, es por eso que lo estamos haciendo como al contrario porque ellos no nos lo habían indicado pero son dos cosas diferentes.- Aclarado el punto la Máster Karla Pineda hace uso de la palabra y manifiesta, buenos días compañeros Consejeros, les informo que aunque ya hay un acuerdo ejecutivo número 012021 de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, la Unidad de presupuesto de la Secretaría de Finanzas nos solicita que este honorable consejo apruebe una modificación presupuestaria para poder presentar la solicitud y que se aplique el salario mínimo, es por eso la necesidad de venir al CDU este punto, porque implica una modificación presupuestaria del grupo 10000 que sólo lo aprueba la Secretaría de Finanzas y es requisito presentar certificación, por eso la justificación de porque se debe traer a este seno, recuerden que ya aplicamos el salario mínimo pero, tenemos que hacer ajustes del nuevo salario mínimo del 2021 que se debe aplicar a partir de este mes de julio, y va a favorecer a 48 empleados permanentes y 29 empleados temporales, esto origina que se haga una proyección de l impacto y se haga un formulario para hacer una modificación presupuestaria del grupo 10000, y explica cual será el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2720-2300, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



impacto salarial por cada estructura presupuestaria que genera la modificación presupuestaria, Resumen impacto salario Mínimo por Estructura:

OBJETO de GASTO	DESCRIPCION	IMPACTO PRESUPUESTO
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		
110	PERSONAL PERMANENTE	
11100	Sueldos Básicos	141.362.94
11510	Decimotercer Mes	11.780.25
11600	Complementos	159.448.95
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	20.497.63
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	3.125.92
	SubTotal:	336.215.69
VICERRECTORIA de RELACIONES INTERNACIONALES		

En ese cuadro pueden observar el impacto que se produce, recuerden que la Universidad trabaja por unidades ejecutoras donde están ubicados cada uno de los empleados temporales o permanentes, aquí pueden ver, el objeto del gasto y el valor del impacto en la unidad ejecutora de la Vicerrectoría Administrativa, tienen un impacto total de L.336,215.69.

En la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales el impacto se muestra a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2720-2300, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



VICERRECTORIA de RELACIONES INTERNACIONALES		
110	PERSONAL PERMANENTE	
11100	Sueldos Básicos	9,440.64
11510	Decimotercer Mes	786.72
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	1,368.89
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	102.27
	SubTotal:	11,698.53
VICERRECTORIA de INVESTIGACION y POSTGRADO		

Esta unidad ejecutora tiene un impacto de L. 11,698.53.

En la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado:

VICERRECTORIA de INVESTIGACION y POSTGRADO		
110	PERSONAL PERMANENTE	
11100	Sueldos Básicos	77,704.02
11510	Decimotercer Mes	6,475.33
11600	Complementos	106,299.31
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	11,267.08
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	1,904.79
	SubTotal:	203,650.53

Con un impacto de L. 203,650.53.

En resumen: del impacto total de 551,564.74 el impacto de aplicar este ajuste tanto a temporales como a permanentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2720-2300, extensión 102
www.unacifor.edu.hn



RESUMEN CONSOLIDADO		
110	PERSONAL PERMANENTE	
11100	Sueldos Básicos	228,507.60
11510	Decimotercer Mes	19,042.30
11600	Complementos	265,748.26
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	33,133.60
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	5,132.98
	SubTotal:	551,564.74

Este cuadro genera el formulario del F04 de la modificación objeto de esta aprobación, es necesario mencionar en este Consejo que a partir del primero de julio y para no atrasar esta planilla porque se debe recordar que después de esto se debe enviar la solicitud a finanzas que se tarda tres semanas y si se espera el resultado pagarían el mes de julio muy tarde, entonces Rectoría a tomado la decisión que se aplicará el ajuste hasta el mes de agosto, pero retroactivo al mes de julio.

Esto es en resumen lo que se pide se apruebe para poder aplicar el ajuste a partir del mes de julio el ajuste solicitado.

El Dr. Esbeih expresa, para ilustración de todos los Consejeros, todos los recursos que superan el millón de lempiras se están tomando del propio presupuesto de UNACIFOR del 2021. La Máster Pineda explica que es un movimiento presupuestario dentro del mismo grupo, después de aplicar el salario mínimo queda un remanente que es el que el Consejo de Dirección ya aprobó para pasarlo dentro del mismo grupo para pago de prestaciones.

El Máster Francisco López pregunta ¿Esto será retroactivo sólo a partir de julio, o de enero o si ya se ha venido pagando o como se va a manejar esa parte? La máster Karla responde, recuerde que pagamos el salario mínimo aprobado para los años anteriores, ya en este año cambió y se debe aplicar a partir de julio no de enero, lo que se hace es ajustar, a unas personas le significara L.1000.00 a otros L.300.00 a otros L.200.00, hasta lograr nivelarlos a este nuevo salario mínimo.

Esos remanentes que la Vicerrectora Pineda establece, en el grupo 10000 están en buena parte anclados en el renglón donde se pagan salarios permanentes, hace ratos se vienen arrastrando algunas vacantes que pueden ser llenadas por una disposición gubernamental de que a raíz de la pandemia por un lado redujeron el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2720-2300, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



presupuesto y por otro lado congelaron todo tipo de contrataciones y movimientos internos de salarios , esos son los valores que se están tratando de aprovechar en vez de perderlos y agregarlos al renglón de prestaciones sociales. Continúa manifestando el Dr. Emilio Esbeih que si no hay más consultas manifieste la Secretaria del Consejo el mecanismo más seguro para votar en esta sesión virtual.

La Secretaria del Consejo de Dirección solicita que por favor voten por medio de mensaje escrito en esta misma reunión para que quede constancia de la votación con sus respectivos nombres, de la moción presentada por el Dr. Emilio Esbeih y secundada por la Máster Karla Pineda.

Habiendo escuchado los argumentos correspondientes y suficientemente discutido el tema, el Consejo de Dirección Universitario de la UNACIFOR, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata la solicitud presentada por el Dr. Emilio Esbeih, Presidente del Consejo de Dirección Universitario y lo autorizan para que por medio de la Vicerrectoría Administrativa se realicen las gestiones pertinentes ante la Secretaria de Finanzas con la intención de obtener la aprobación para realizar la modificación presupuestaria del grupo 10,000 con la finalidad de aplicar el ajuste del salario mínimo a partir del mes de julio del presente año, según lo ordenado en el Acuerdo Ejecutivo número 001-2021 de la Secretaria de Trabajo y Seguridad social.

PUNTO NÚMERO CINCO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las 10:39 A.M el Presidente del Consejo de Dirección Universitario da por finalizada la sesión agradeciendo a todos los presentes su disponibilidad para participar en la misma y manifestando sus satisfacción de ver que están bien de salud, esperando los compañeros que están enfermos puedan mejorar pronto.


DR. EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS
RECTOR




Abeyol de María Batres M
SECRETARÍA GENERAL

